



Recurrirá al TEPJF

CSP apelará restricción para promover elección

LA PRESIDENTA considera que es importante que el Ejecutivo difunda este ejercicio sin promocionar a ningún candidato; exhorta a la población a conocer perfiles de aspirantes

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, adelantó que impugnará la prohibición de promover la elección judicial que determinó el Instituto Nacional Electoral (INE).

Este fin de semana, el Consejo General de ese órgano acordó que los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, incluida la Presidencia de la República, tienen prohibido promocionar candidaturas, pero también llamar al voto de la ciudadanía para los comicios.

En su conferencia de este 31 de marzo, la mandataria federal comentó que el Poder Ejecutivo que ella encabeza todavía no ha sido notificado de tal resolución, por lo que aprovechó para recordar que la jornada electoral se celebrará el 1 de junio próximo.

**EL
DATO**

EN EL caso de los servidores públicos, no podrán hacer publicidad en medios de comunicación, redes sociales o espacios físicos para promocionar candidaturas.

No obstante, comentó que en cuanto la Presidencia reciba la notificación, acudirán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Argumentó que es importante difundir este ejercicio sin promocionar a ningún candidato.

“Si nos llega la notificación... de todas maneras, vamos a acudir al Tribunal porque creemos que es importante que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, sin orientar a una u otra persona, pues igual que el INE, participe en la difusión de este evento tan transformador que va ocurrir en México el 1.º de junio”, declaró.

Mientras tanto, la mandataria exhortó a la población joven a que consulte la página que el INE ha puesto a disposición para conocer a las y los candidatos a jueces, ministros y magistrados.

Precisó que en dicho sitio es posible consultar el historial profesional de todas aquellas personas que aparecerán en las boletas, así como las propuestas que tienen.

“Que se informen. Hay una página ahí del INE —entiendo— donde viene la historia de cada uno de los que está participando, su currículum, sus propuestas de cada persona que está participando. Hay que informarse y poder ejercer este

derecho que es muy importante”, dijo la mandataria federal.

En la resolución adoptada por el Consejo General se estableció lo siguiente: “Ni las personas servidoras públicas no candidatas, ni las autoridades o instituciones públicas pueden emplear recursos públicos para promover el voto, la participación ciudadana en la elección o crear espacios para la difusión de los perfiles de las candidaturas, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 constitucional”.

Aunado a esto, se contempló la posibilidad de que el INE lleve a cabo convenios para que otras autoridades cedan espacio al órgano para que éste sea el que promueva la jornada electoral.



Foto: Cuartocero

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia.

VAMOS
A acudir al Tribunal porque creemos que es importante que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, sin orientar a una u otra persona, pues igual que el INE, participe en la difusión de este evento tan transformador que va a ocurrir”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México